



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la ciudadana **CATALINA LEÓN PESÁNTEZ** tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y tesón;
- Que, con auténtico compromiso y amplias aptitudes, ha proyectado una gestión competente en el ámbito educativo, aportando en el fortalecimiento de los procesos formativos y el enriquecimiento de la ciencia y la cultura;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que sobresalen por sus ejecutorias, orientadas al engrandecimiento de la Patria: y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la doctora **CATALINA LEÓN PESÁNTEZ**, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, que enaltece la noble misión de educar con vasto contenido y visión social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal